

Quito, 18 de enero del 2019

Señores Accionistas

IMPORT ACEROS IMPCER S.A.

Presente.-

De mi consideración:

En calidad de comisaría principal y sobre la base de las disposiciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías y Resolución No. 92.14.3.0014 de octubre de 1992, publicada en el R.O. 44 de esa misma fecha, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información proporcionada por la Administración de IMPORT ACEROS IMPCER S.A., relacionada con la situación financiera y resultado integral económico de las operaciones generadas en el ejercicio 1 de enero al 31 de diciembre del 2018

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES

Los administradores de IMPORT ACEROS IMPCER S.A., han dado fiel cumplimiento con las resoluciones y recomendaciones de la Junta General de Accionistas y de su Directorio, durante el ejercicio del 2018, como también disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes

He revisado los libros sociales de la compañía (libro de la junta de accionistas y directorio, el libro de acciones y accionistas), los mismos que cumplen con el mandato contenido en los artículos 246, 176, y 177 de la Ley de Compañías.

CONTROL INTERNO

Como parte del examen realizado, he revisado los controles internos relevantes implementados por IMPORT ACEROS IMPCER S.A., para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros a base de pruebas selectivas que considere indispensables, tal como lo exigen las normas de auditoría.

Para este propósito, se ha obtenido de parte de los administradores de la compañía, la información sobre las operaciones, registros contables y documentación de sustento de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Administración de IMPORT ACEROS IMPCER S.A., es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, como también por el diseño, implementación y mantenimiento del sistema de control interno, que permitan la presentación de Estados Financieros libres de errores significativos

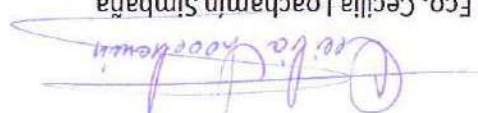
RESPONSABILIDAD DE LA COMISARIA

Mi responsabilidad en calidad de Comisaria es expresar una opinión respecto a los Estados Financieros preparados y presentados por la Administración de IMPORT ACEROS IMPCER S.A. Mi revisión fue efectuada de acuerdo a Normas de Auditoría de general aceptación. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable que los estados financieros no contengan errores significativos. Mi revisión incluye examen a base pruebas selectivas sobre la evidencia que sustentan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, incluye también la evaluación sobre las políticas contables utilizadas y estimaciones importantes hechos por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Estimo que mi revisión provee una base razonable para mi opinión.

OPINION SOBRE CUMPLIMIENTO

En mi opinión los referidos Estados Financieros, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la real situación financiera de IMPORT ACEROS IMPCER S.A., al 31 de diciembre del 2018 y el resultado de sus operaciones, flujos de efectivo y evolución del patrimonio reflejada a diciembre 31 del 2018, de conformidad con los principios de contabilidad de general aceptación y Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,



Eco. Cecilia Loachamin Simbaña